



TRÁMITE INTERNO

ENVÍESE A:

Presidente

- Julio César Castaños Guzmán
- Miembros Titulares**
- Roberto Saladín Selin
- Carmen Imbert Brugué
- Rosario Graciano de los Santos
- Herry Mejía Oviedo
- _____
- Dirección General Administrativa
- Dirección Nacional de Elecciones
- Dirección Nacional Registro Civil
- Dirección Nacional Registro Electoral
- Dirección de Informática
- Consultoría Jurídica
- Dirección de Inspectoría
- Dirección y Expedición de Cédulas
- Dirección Financiera
- Auditoría Interna
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Relaciones Internacionales
- Dirección de Protocolo
- Partidos Políticos
- Oficina Central Estado Civil
- Voto Dominicano en el Exterior
- Coordinación de Juntas Electorales
- Acceso a la Información
- Departamento de Planificación y Desarrollo
- Unidad Administrativa Presidencia
- Estadística
- Logística Electoral
- Plan de Retiro
- Dispensario Médico
- División de Compras
- Almacén
- Transportación
- Archivo Administrativo
- Mayordomía
- Servicios Generales
- Servicios Eléctricos
- Impresos

- Encuadernación
- Inventario
- Oficina Coordinadora J.C.E. y FF. AA.
- Oficina Coordinadora P.N.
- EFEC
- Licitaciones
- Declaración Tardía
- Unidad de Remodelación de Oficialías
- Biblioteca
- Comisión _____

FINES:

- Distribuir al Pleno
- Agendar en Sesión
- Acusar recibo
- Aprobar
- Archivar
- Auditar
- Cotizar
- Devolver
- Ejecutar
- Estudio y opinión
- Fines de pago
- Fines correspondientes
- Investigar
- Información
- Pendiente
- Preparar respuestas
- Registrar y devolver
- Tramitar
- Tratar al Sr. Presidente
- Tomar medidas e informar
- Urgente
- Ver y devolver
- Visto Sr. Presidente


Firma

Observaciones:

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARÍA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 09/09/20 Hora: 2:58
Firma: *[Signature]*

Santo Domingo, D.N
3 de septiembre de 2020

Dr. Julio César Castaños,
Presidente
Dra. Carmen Imbert Brugal
Dra. Rosario Graciano de los Santos
Dr. Roberto Saladin Selín
Dr. Henry Mejía
Miembros titulares
Junta Central Electoral (JCE)
Sus Despachos. -

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA
2020 SEP - 3 P 2:25
RECIBIDO
POR *[Signature]* 3693

Atención : **Dirección Nacional de Finanzas**
Vía : **Secretaría General**
Asunto : **Remisión Estado de las Fuentes y Usos de Los Fondos
Del 01 de enero al 03 de julio de 2020**

Distinguido presidente y demás miembros de la JCE;

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N°33-18, sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y la Ley Orgánica del Régimen Electoral N°15-19, anexo les remito el informe de Estado de las Fuentes y Uso de los Fondos del 01 de enero al 03 de julio de 2020. Informe incluye los seis (6) meses de las elecciones presidenciales, congresionales y municipales.

Al despedirnos de ustedes, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Muy atentamente,

[Signature]
Dr. Carlos L. Sánchez S.
Secretario General





Rosado Méndez & Asociados, SRL

Contadores Públicos Autorizados- Consultores Gerenciales e Impositivos

**Alianza por la Democracia
(APD)
Estado de las Fuentes y Usos de los Fondos
Del 01 de enero al 03 de julio de 2020
Valores en RD\$**



Miembro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D
Registro ICPARD No. 239
Miembro de la Asociación de Firmas de Contadores Públicos Autorizados de la R. D.
Calle el Vergel, No.30, Apto. 102, 1r. piso, El Vergel, Distrito Nacional, R.D. - Tel. (809) 221-3694 –
Email: rosadomendez@codetel.net.do
RNC. 1-01-89380-1



Rosado Méndez & Asociados, SRL

Contadores Públicos Autorizados- Consultores Gerenciales e Impositivos



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Miembros Dirección Ejecutiva de la Alianza por la Democracia (APD)

Ciudad

Hemos realizados los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos mas abajo con respecto a la certeza de las fuentes y usos de los fondos, para los periodos del 1 de enero al 03 de julio de 2020. Nuestro compromiso se llevo a cabo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditorias (NIAs), aplicables a trabajos con procedimientos convenidos.

Los procedimientos, fueron realizados con el único objetivo de determinar la certeza de las fuentes y usos de los fondos, para los referidos periodos, y se resumen a continuación.

1. Determinar la exactitud de los balances iniciales en banco al inicio de cada periodo.
2. Determinar que todos los aportes de la Junta Central y Electoral estén registrados en el libro banco de las cuentas corrientes Nos. 052-093001-2 y 052-0932005-5 en el Banco BHD y la 001-6162900-6 en el Banco ADEMI, a nombre de la **Alianza por la Democracia (APD)**, utilizada para tal fin.
3. Verificar que cada aporte proveniente de la Junta Central y Electoral (JCE) y otras fuentes, fuesen depositados en las cuentas corrientes antes mencionada.
4. Verificar que todos los cheques y cargos bancarios fuesen registrados en el libro banco de las cuentas corrientes Nos. 052-093001-2 y 052-0932005-5 en el Banco BHD y la 001-6162900-6 en el Banco ADEMI, a nombre de la **Alianza por la Democracia (APD)**.
5. Verificar los conceptos de cada cheque emitido.
6. Verificar que cada cheque fuese codificado acorde con sus conceptos y acorde al catalogo de cuentas contable.
7. Verificar todos los estados de cuentas del banco
8. Verificar las exactitudes de todas las conciliaciones bancarias



Como resultado de la aplicación de los procedimientos convenidos, informamos de los resultados:

- Respecto al punto 1, determinamos la exactitud de los balances iniciales en banco al inicio de cada periodo.
- Respecto al punto 2, determinamos que todos los aportes de la Junta Central y Electoral fueron registrados en los libros de las cuentas corrientes Nos. 052-093001-2 y Verificándose que las cuentas 052-0932005-5 en el Banco BHD y la 001-6162900-6 en el Banco ADEMI, a nombre de la **Alianza por la Democracia** no tuvieron **movimientos**,
- Respecto al punto 3, verificamos que cada aporte fue depositado en la cuenta corriente, antes mencionada.
- 9. Respecto al punto 4, verificamos que todos los cheques y cargos bancarios fuesen registrados en las cuentas corrientes Nos. 052-093001-2, a nombre de la **Alianza por la Democracia**.
- Respecto al punto 5, verificamos los conceptos de cada cheque emitido.
- Respecto al punto 6, verificamos que cada cheque fue codificado de acuerdo con sus conceptos y acorde al catalogo de cuentas contable.
- Respecto al punto 7, verificamos todos los estados de cuentas del banco.
- Respecto al punto 8, verificamos las exactitudes de todas las conciliaciones bancarias

En tal sentido, el Estado de las Fuentes y Usos de los Fondos del 1 de enero al 03 de diciembre de 2020, presentan con certeza razonable, en todos sus aspectos importantes, los ingresos, gastos y disponibilidad en efectivo del indicado periodo, de la **Alianza por la Democracia (APD)**, de acuerdo a los procedimientos convenidos y los resultados de su aplicación.

Firma

Rosado Méndez & Asociados
Rosado Méndez & Asociados
ICPARD No. 239
28 de agosto de 2020



MIEMBRO 239 ICPARD

Miembro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D.
Miembro de la Asociación de Firmas de Contadores Públicos de la R.D.
Calle el Vergel, No. 30, Apto. 102, 1er. Piso, El Vergel, Distrito Nacional, R.D. - Tel. (809) 221-3694 -
Email: rosadomendez@hotmail.com
RNC: I-01-89380-1

ALIANZA POR LA DEMOCRACIA
APD
Informe de Ingresos y Gastos
Del 01 de enero al 03 de julio de 2020
Valores en RD\$

		Banco Ademi Cta. 0016162900-6	Banco BHD Cta 052-0932-001-2	Banco BHD Cta 052-0932005-5	Totales
Balance Inicial en Banco 01/enero/ 2020		-	(24,510)	-	(24,510)
INGRESOS		-	19,959,881	-	19,959,881
Ingresos y Aportes de Miembros	Anexo-1 y 2	-	20,000	-	20,000
Ingresos y Aportes del Sector Público	Anexo-1 y 2	-	18,509,881	-	18,509,881
Aportes del Sector Privado	Anexo-1	-	-	-	-
Otros Ingresos	Anexo-1	-	-	-	-
Prestamos Diversos		-	1,430,000	-	-
GASTOS		-	19,462,152	-	19,462,152
Gastos de Personal	Anexo-1	-	2,856,307	-	2,856,307
Gastos Generales y Administrativos	Anexo-1	-	13,500,846	-	13,500,846
Gastos de Capital	Anexo-1	-	2,950,150	-	2,950,150
Gastos y Cargos Bancarios	Anexo-1	-	154,849	-	154,849
Balance Final en Banco 03/ julio/ 2020		-	473,220	-	473,220



ALIANZA POR LA DEMOCRACIA
APD
Informe de Ingresos y Gastos
Del 01 de enero al 03 de julio de 2020
Valores en RDS

Anexo 1

	Banco Ademi Cta. 0016162900-6	Banco BHD Cta 052-0932-001-2	Banco BHD Cta 052-0932005-5	Totales
Balance Inicial en Banco 01/enero/ 2020		(24,510)		(24,510)
INGRESOS	-	19,959,881	-	19,959,881
Ingresos y Aportes de Miembros	-	20,000	-	20,000
Cuotas				-
Aportes Extraordinarios		20,000		20,000
Otros Aportes de Miembros				-
Ingresos y Aportes del Sector Público	-	18,509,881	-	18,509,881
Aportes Junta Central Electoral (JCE)		18,509,881		18,509,881
Aportes del Sector Privado	-	-	-	-
Aportes Sector Empresarial				-
Prestamos Banco Ademi				-
Aportes de Personas Fisicas				-
Intereses Ganados				-
Rifas y Concursos				-
Otros Ingresos				-
Prestamos diversos		1,430,000		1,430,000
GASTOS	-	19,462,152	-	19,462,152
Gastos de Personal	-	2,856,307	-	2,856,307
Sueldos		1,548,028		1,548,028
Regalia		67,795		67,795
Prestaciones Laborales		1,119,040		1,119,040
Vacaciones		121,444		121,444
Viáticos y Dietas				-
Atenciones al Personal				-
Gastos Generales y Administrativos	-	13,500,846	-	13,500,846
Servicios de Comunicación		50,386		50,386
Energia Electrica		7,229		7,229
Basura, Limpieza e higiene		2,000		2,000
Publicidad y Promoción				-
Material Gastable		15,000		15,000
Alquiler de Local		600,000		600,000
Alquiler Equipos de Transporte		36,850		36,850
Eventos, Seminarios y Reuniones politicas		11,288,923		11,288,923
Servicios Profesionales		140,000		140,000
Combustibles				-
Mantenimientos y Reparaciones de Equipos		53,270		53,270
Revistas y Materiales Informativos		1,027,838		1,027,838
Programas de radio y television		279,350		279,350
Gastos Diversos				-
Gastos de Capital	-	2,950,150	-	2,950,150
Compra de equipos diversos		185,000		185,000
Abono Prestamos Ademi				-
Abono Prestamos BHD LEON		2,765,150		-
Avance concedido				-
Gastos y Cargos Bancarios	-	154,849	-	154,849
Intereses financieros		103,802		103,802
Cargos bancarios		51,047		51,047
Balance Final en Banco 03/ julio/ 2020	-	473,220	-	473,220



ALIANZA POR LA DEMOCRACIA
 APD
 Relacion aportes
 Del 01 de enero al 03 de julio 2020

Anexo 2

Fecha	No. Recibo	JCE	Personas fisicas	Prestamos	Concepto
1/1/2020			20,000.00	110,000.00	Sra. Grecia Maria Abreu
1/31/2020	1718	3,343,758.60			Aporte JCE ENERO 2020, RD\$3,348,781.77, MENOS RD\$5.023.17 IMP.0.15%
2/7/2020	1719	3,343,758.60			Aporte JCE FEBRERO 2020, RD\$3,348,781.77, MENOS RD\$5.023.17 IMP.0.15%
3/9/2020	1720	3,343,758.60			Aporte JCE MARZO 2020, RD\$3,348,781.77, MENOS RD\$5.023.17 IMP.0.15%
5/16/2020	1721	3,343,758.60			Aporte JCE ABRIL 2020, RD\$3,348,781.77, MENOS RD\$5.023.17 IMP.0.15%
06/06/020				1,320,000.00	Prestamos bancario BHD Leon
6/26/2020	1722	5,134,847.08			APORTE JCE, S/LO ESTABLECE LA LEY , RD\$5,142,560.92, MENOS RD\$7,713.84 IMP. DEL 0.15%.
Total General		18,509,881.48	20,000.00	1,430,000.00	



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS

Nota 1

1.1 Entidad

La Alianza por la Democracia, es una organización partidista de Sociedad Civil, creada el 2 de agosto de 1992 y reconocida por la Junta Central Electoral, a través de la Resolución No. 01/2002, de fecha 14 de enero de 2004, y cuyo asiento principal esta establecido en Santo Domingo.

De acuerdo a sus estatutos su objetivo primordial es contribuir a la unidad del pueblo dominicano para desarrollar una verdadera democracia representativa y participativa, así como realizar los cambios políticos, económicos y sociales que demanda la sociedad dominicana.

La dirección y administración de la organización, está a cargo, en sus respectivos casos:

- a) De la Asamblea Nacional de Dirigentes
- b) Del Pleno Nacional de Dirigentes
- c) De la Dirección Nacional.
- d) De la Dirección Ejecutiva.

Sus principales funcionarios, son los siguientes:

Nombre	Posición
Lic. Maximiliano Puig	Presidente
Dr. Carlos Sánchez	Secretario General

1.2 Políticas Contables

1.2.1 Principales principios y prácticas de contabilidad

Los criterios utilizados para realizar las estimaciones y prácticas de contabilidad utilizados por Alianza por la Democracia se describen a continuación:

El Informe de Fuentes y Usos de Fondos adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de **Alianza por la Democracia (APD)**, los cuales se llevan en términos monetarios nominales a la fecha de las transacciones.



1.2.2 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el método de lo percibido, de acuerdo a la fecha en que acontece cada evento.

La fuente de los ingresos correspondientes a los aportes de la Junta Central Electoral se sustenta en la base legal siguiente:

Fue promulgada la Ley No.289-05 de fecha 18 de agosto del 2005, derogando la Ley No.78-05 de fecha 23 de febrero del año 2005, y modificando los Artículos Nos.:50, 51, y 54 de la Ley Electoral No.275-97 del 21 de diciembre del 1997, con la finalidad esencial de que la distribución de los recursos consignados en el Presupuesto Nacional como contribución del Estado a los partidos políticos sea ejecutada de la manera siguiente:

a. En los años de Elecciones Generales, la distribución de las contribuciones ordinarias del Estado se hará de la manera siguiente:

1. El ochenta por ciento (80%) se distribuirá en partes iguales entre los partidos que obtuvieron más de un cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en los últimos comicios.

2. El veinte por ciento (20%) se distribuirá de la siguiente manera: el doce por ciento (12%) en partes iguales para los que obtuvieron menos de un cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en las elecciones previas y los de nuevo reconocimiento si los hubiere; el restante ocho por ciento (8%) se distribuirá en proporción a los votos válidos obtenidos por cada uno de los partidos que obtuvieron menos del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones (Artículo 50).

b. En los años no electorales, la contribución de un cuarto por ciento (1/4.%) de los ingresos nacionales se hará en pagos mensuales de duodécimas a los partidos que mantengan su reconocimiento, de conformidad a los mismos porcentajes establecidos en el Art precedente. (Artículo 54)

